DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

Defensoría del Pueblo
Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 01/2013

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/13
"ADQ. DE COMBUSTIBLE"

Por la que se introduce modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia.

- **DONDE DICE:**

ANEXO 1.
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Ygatimi esq. Ayolas, oficina de la U.O.C. y a más tardar el día **26 de marzo de 2013 hasta las 09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la U.O.C., Ygatimi esq. Ayolas - Defensoría del Pueblo, el día **26 de marzo de 2013 a las 09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909

- **DEBE DECIR:**

ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Ygatimi esq. Ayolas oficina de la U.O.C. y a más tardar el día **08 de abril de 2013 hasta las 09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la U.O.C., Ygatimi esq. Ayolas, el día **08 de abril de 2013 a las 09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente,

Maggi J. Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo